

Bilbao, 14 de Noviembre de 1936

Sr. D. Pedro de Lekuona.

BAYONA.-

Mi distinguido amigo:

A fin de solucionar con la mayor rapidez posible la enojosa y prolongada estancia en ese puerto de los vapores "Ana" "Capricho" "Antonietta" y "José M." y algún otro más si lo hubiere, le remito el personal cuya reemplazación se detalla en nota aparte, y al cual ruego se sirva entregar los mencionados buques confiándoles los mandos a aquellos de los interesados que ellos mismos los indiquen de conformidad con las instrucciones verbales que ya poseen los respectivos patronos.-

En cuanto a las anteriores tripulaciones pueden si lo desean regresar en concepto de indigentes a este Puerto, bien entendido que actuando siempre a las órdenes de los nuevos mandos en los cometidos auxiliares que aquellos pudieran designarles.-

Dada la urgencia y precisión que de estos barcos sentimos, ruego a Ud. proceda con la mayor diligencia posible a la sustitución del personal para que a ser posible salgan los mismos de esa en la pleamar de mañana, Domingo con destino a este Puerto y de no ser ello posible por la escasez de tiempo se lleve a cabo en la pleamar de.../..

nes, en este último caso le agradeceré comunique urgentemente en la misma mañana del Domingo para evitar de esta forma el envío de la escolta.-

De acuerdo con las instrucciones a Ud. ya cursadas, ruego se sirva instruir ampliamente a los patrones de las repetidas embarcaciones sobre rumbos y distancias en su derrota a este Puerto.

En cuanto a la escolta, será la misma dada en la forma que le comuniqué en mi telegrama anterior.-

Reitérole me comunique con toda urgencia si no ha de ser posible la realización del viaje en el día de mañana y cuando se podrá llevarlo a cabo.-

Con este motivo, le saluda atntte. su afm<sup>o</sup>

Para la mejor organización  
de los servicios encaminados a la Defensa de  
Régimen y en uso de las atribuciones que me  
han sido conferidas, vengo en disponer que  
los Srs. que a continuación se detallan:

- x Hilario de Burgaña
- x Ignacio de Burgaña
- x Agustín de Furundarena
- x Vicente de Agifegomezkorta
  
- x Miguel de Astigafaga
- x Angel Otero
- x Nicolás de Astralaga
- x Agustín de Belaustegi
- x Santiago de Muxika
- x José Luis de Zinkunegi
- x José de Baloki
- x Blas de Korta
- x Miguel de Safia
- x Antonio de Basurto
- x Francisco de Iribafen
- x Francisco de Mendizabal
- x Agustín de Bikuña
- x José de Ufezti
- x José de Bikuña
- x José de Barandiarán
- x Miguel de Bikuña
- x José M<sup>a</sup> Amas
- x Felipe de Manterola
- x Enrique de Manterola
- x José de Lafañaga
- x Emilio de la Hoz
- x Urbano de Aregi

- x José Domingo Ucin
- x José de Mendiguren
- x Santiago de Zabala
- x León de Agifegomezkorta
- x José de Safia
- x Antonio de Egurbide
- x Resurrección Mora
- x Manuel de Belaustegi
- x José Domingo de Uranga
- x Eugenio de la Hoz
- x Luis Esnal
- x José de Ituarte
- x Isidro de Berasaluce

se hagan cargo de los buques denominados "Ana" "Capricho" "José M<sup>o</sup>" y "Antonieta" anclados en el puerto de Bayona, acoplándose por profesiona en los mismos, ateniéndose a las indicaciones que reciban los respectivos patronos de la Secc de Marina de este Departamento de Defensa.

Lo que hago constar para conocimiento de las autoridades navales, militares y civiles todas las cuales han de facilitar cuanto l me cionados Srs. precisen para el mejor desarrollo de la misión a los mismos encomendada.-

Bilbao, 14 de Noviembre de 1.936